

LA NUEVA PRENSA

De potencia á potencia

Según opinión de los entendidos, ya podemos hablar; pues hablemos: podemos escribir sin que por el momento amague peligro contra los que solemos hacerlo; pues mojemos en tinta la pluma: que el uso la limpie de herrumbre.

Pero, ¿á qué viene ese epígrafe? dirá el lector. *De potencia á potencia* es, realmente, un título ampuloso: peca por lo hinchado. Parece que encabezara un estudio de alta política internacional. Y, sin embargo, no vuelan por tan alto las aspiraciones ni los intentos del autor.

Además, en el Haya parece que se reunirá pronto una comisión de representantes de las naciones principales del mundo con el laudable objeto de tratar del desarme y de llevar á la práctica el gran principio de la fraternidad universal humana. La triple alianza y Francia y Rusia van camino de la paz, entre ellas. Lo de Fashoda y Samoa han sido accidentes pasajeros. España no piensa pedir cuentas á los Estados Unidos por la pasada jugada. Los latino-americanos no han acordado reunirse en forma solidaria para hacer frente á la invasión yankee vaticinada por algunos. En una palabra, la paz reina entre las grandes potencias, entre príncipes cristianos y aun herejes.

A pesar de lo dicho, como está escrito, se trata de dos potencias, pero de dos potencias jurídicas, y aunque á esta hora de nona parezca pasada la oportunidad, por lo singular del caso esa circunstancia no quita interés al asunto.

Por la una parte se encuentra una comisión de abogados ilustres, honra de nuestro Foro por su ciencia y talento; comisión nombrada por el Gobierno de esta Administración para que formulara algunos proyectos de reformas á los Códigos vigentes; los jurisperitos—la materia de que se trata exige que empleemos ese nombre—que forman la actual Cámara Legislativa por la otra (sin que haya razón para pasar por alto el nombre del Presbítero Martínez.) Obra—como toda labor de legislación—no de meses, sino de años fue la realizada por la Comisión que el Ejecutivo nombrara. Entre los proyectos de reforma se encuentra el que introduce en las leyes del país el Juicio Oral y Público.

Ese proyecto fué presenta-

do para su pase á los jurisperitos que forman el actual Congreso; los susodichos, después de un examen, por lo menos tan detenido como el del empréstito último, encontraron, ellos, malo dicho proyecto, y por consiguiente... carpetazo!

De potencia á potencia no es, desde luego, encabezamiento inadecuado para estas líneas.

Si los abogados de la Comisión que trabajó ese proyecto de ley, sabían que iban expuestos á que no se le pusiera el pase por los jurisperitos del Congreso, han reconocido, *a priori*, autoridad científica en éstos: se han hecho cargo de que van de potencia á potencia, y si así no fuera, habríamos de confesar que el mundo camina fuera de la más rudimentaria lógica. Más aún: nos damos á pensar que el examinador, al menos en teoría, se presume que abarca más que el axaminando.

Si las cosas han pasado así, santo y bueno; á los abogados que presentaron el proyecto no les queda en la ocasión presente, más que volverse á sus casas con ese suspenso, en mayúsculas, á elaborar sus proyectos con más estudio y detenimiento.

Pero si dichos abogados no fían de la jurispericia de los señores de Congreso, el recurso que en este caso les queda no es el de revisión, ni el de casación ante la opinión del país, que en derecho concreto es su cámara legislativa. El recurso es otro y único.

El caso es serio, un verdadero conflicto, y aunque parece pasada la oportunidad de tratarlo, bien merece la atención de que se le vea ahora que talvez se puede hablar y escribir, ocasión que va haciéndose rara en el proceso de nuestras libertades.

UNAMONOS

Nuestro colega *El Heraldo* ha iniciado la idea de unión del periodismo. ¡Magnífica idea! Con tal objeto propone *La Revista* una reunión el próximo domingo. Bien, colega, "time is money". Aceptamos sin vacilar. Que sea pronto. Unámonos para ser fuertes, unámonos para ser una *entidad*; unámonos para presentar un pecho más ancho á los avances del poder; para combatir con todas nuestras fuerzas los abusos y desmanes; para estudiar los asuntos nacionales; para indicar los remedios á los graves males que sobre la patria pe-

san; para enseñar al pueblo sus deberes y derechos y el modo de practicarlos; para elevar á nuestra clase obrera que es la que sirve de escala á los ambiciosos; para que á esa misma clase se le guarden las consideraciones que se le guardan en tiempos de prosperidad; para desenmascarar á los malos servidores del Estado y á los necios y á los aduladores que revolotean en rededor de los gobiernos impopulares, y sobre todo y más que todo para que nuestros males y nuestras penas y nuestras luchas sean conjuntas como conjuntos han de ser los trabajos de nuestro cerebro inspirados en el cariño del patrio suelo!

Y también para combatir á esa perniciosa prensa que corrompe con la adulación, que fastidia con sus malas causas, que avergüenza con su interés y que abochorna con su falta de patriotismo.

REPRODUCCIÓN

EL CONTINENTE ENFERMO

POR CÉSAR ZUMETA

"La libertad de las Antillas españolas es el suceso histórico indispensable para salvar la independencia amenazada de las Antillas libres, la independencia amenazada de la América libre, y la dignidad de la República Norte americana."

JOSÉ MARTÍ

¿Peligra la independencia de las Repúblicas de la América intertropical?

Ominosos presagios lo anuncian y no hay indicio de que los pueblos amenazados se apresten á conjurar la catástrofe.

Históricamente la era inaugurada para nuestra América con la victoria de Ayacucho, ha sido cerrada con las jornadas de Manila y de Santiago.

En 1823-24 nuestra independencia fué afirmada por el triunfo de las armas libertadoras, y garantida por las declaraciones que hicieron á la Europa, Canning en nombre de la Inglaterra, y Monroe, en el de los Estados Unidos.

Contenida la Santa Alianza, y ocupada luego la Europa con el proceso post-napoleónico de la restauración, las rectificaciones de fronteras y los sucesivos acomodamientos de su equilibrio interno provocados por las cuestiones de Oriente, de la unidad italiana y de la hegemonía de Prusia, no corría riesgo de agresión extraña á nuestra independencia, mientras los Estados Unidos repudiaban la pretensa legitimidad del derecho de conquista.

En 1899, á raíz de Manila y

de Santiago, los Estados Unidos declararon que poseían á Filipinas por derecho de *conquista* y, rota de hecho la tradición democrática que había sido una de las grandes fuerzas morales, y acaso la mayor honra de la República del Norte, se incorporó esta nación al grupo de las potencias colonizadoras.

El criterio democrático americano ha sido sustituido con el criterio monárquico europeo; y el resto de la América queda á la merced de las fuerzas complejas y múltiples que pone en juego el nuevo orden de cosas.

Las necesidades del progreso moderno les imponen á los grandes Estados industriales, como condición de mantenimiento de su poderío, el deber de activar la producción de las materias primas de que sus industrias se alimentan, y el de estimular al propio tiempo el comercio de sus productos.

Por cuanto es constante que esa doble capacidad productora y consumidora crece en cada pueblo en razón directa del grado de civilización alcanzado por ese pueblo, la tendencia moderna en la lucha por más amplios mercados, es la adquisición de territorios incultos á fin de elevar, teóricamente al menos, el nivel de la civilización entre los pobladores de lo conquistado y explotar sus riquezas.

De ahí la repartición de las regiones bárbaras del Africa y del dominio de las viejas civilizaciones del Asia á fin de colonizarlas ó simplemente de aplicarles los sistemas políticos y fiscales que promueven el intercambio de productos. Precisamente en los momentos en que toca á su fin la tarea de delimitar las esferas de influencia en las tierras subyugadas, comparecen los Estados Unidos, como un gran factor más, declarándose herederos del imperio colonial de España, por razón de conquista en Puerto Rico y Filipinas y por anexión ó protectorado en Cuba.

Repartido ya el resto del mundo, los ojos ávidos se vuelven hacia la posesión de la América afligida, según Muhlhall, por *terremotos* y *revoluciones*; y la diplomacia europea solicitará necesariamente la anulación ó modificación de la Doctrina Monroe, y el arreglo con los Estados Unidos de un *modus vivendi* adaptable á la política imperialista de la Casa Blanca.

Esas negociaciones con su arreo de partijas territoriales versarán sobre el dominio de la América tropical, de sus cana-

les marítimos, sus grandes vías fluviales, y las selvas cuasi vírgenes de sus hoyas hidrográficas.

Inútil es alegar cuestiones de derecho, cuando se trata de cuestiones de hecho.

La ley de las naciones no es tomada en serio sino entre las potencias cuyas fuerzas se equilibran; y como el único derecho que no prescribe es el de la fuerza, los tratadistas universalmente reconocidos en definitiva son Armstrong, Bange, Krupp.

La doctrina aceptada en el día presente, puede ser enunciada así:

Los pueblos que no saben ó no pueden explotar las riquezas de su suelo, y poblar las soledades que el acaso geográfico, ó el político, encerró dentro de sus fronteras, menoscaban en esa medida la labor universal, y es altamente moralizador que los más aptos y laboriosos ocupen lo que la incuria mantiene ocioso. Los bosques son del leñador; los campos de quien los cultiva; los ríos de quien los canaliza y navega. Es la brega inmemorial de los pueblos y las razas que representan las más avanzadas formas del progreso, contra los pueblos y las razas que representan los infinitos matices del estancamiento y la barbarie.

Y se pretende aplicarnos esa doctrina porque en Europa y en la América del Norte prevalece el criterio de que somos inhábiles para fomentar los territorios que poseemos, según lo requieren los fines de la civilización actual.

Tal arraigo y universalidad ha cobrado ese pensamiento, que en el libro más reciente que sobre la materia se ha publicado * ya no se discute la oportunidad y conveniencia de expoliarnos, sino se estudia el sistema de vasallaje político y administrativo á que ha de someterse.

Dice Kidd: "Lo que se disputaban las naciones, era la posesión de la tierra habitable por la raza blanca. Se inicia ahora otra gran rivalidad, la de heredar los trópicos, no en el sentido de poseerlos, porque ya los pueblos más civilizados de la tierra han dejado atrás ese criterio, sino en el de dominar esas regiones según determinado plan."

Es, pues, tiempo de estudiar por cuáles medios hemos de conservar nuestra independencia.

* *The Control of the Tropics*.—The MacMillan Co., New York.

**

(Continuará)